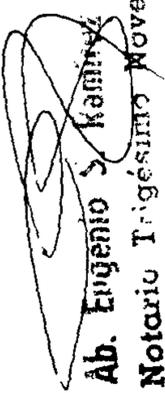


1 No. ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPI-
 2 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 3 LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA
 4 INMOBILIARIA MARISOL S.A.-----
 5 CAPITAL SOCIAL: \$.680,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera
 7 cantonal del mismo nombre, Provincia
 8 del Guayas, República del Ecuador, a
 9 veintiuno del mes de Septiembre del dos
 10 mil, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO
 11 RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público
 12 Titular Trigésimo Noveno de este
 13 Cantón, comparece: el señor Abogado
 14 VICTOR TORRES POVEDA, quien declara ser
 15 de estado civil casado, en su calidad
 16 de GERENTE y Representante Legal de la
 17 Compañía INMOBILIARIA MARISOL S.A.,
 18 conforme consta de la copia de su nom-
 19 bramiento y además autorizado por la
 20 Junta General Extraordinaria Universal
 21 de Accionistas, que se adjuntan como
 22 documentos habilitantes.- El compare-
 23 ciente es mayor de edad, ecuatoriano,
 24 domiciliado en esta ciudad de Guaya-
 25 quil, capaz para obligarse y contratar
 26 a quien de conocerlo personalmente doy
 27 fe.- Bien instruido en el objeto y re-
 28 sultados de esta escritura de AUMENTO


 Ab. Eugenio S. Ramirez
 Notario Trigésimo Noveno
 G U A Y A Q U I L

1 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la
2 que proicede con amplia y entera liber-
3 tad, para su otorgamiento me presenta
4 la minuta del tenor siguiente: MINUTA.-
5 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de es-
6 crituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una en la cual conste el AU-
8 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
9 TOS de una compañía anónima, al tenor
10 de las siguientes cláusulas y declara-
11 ciones: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Compa-
12 rece a la celebración de la presente
13 escritura, el Abogado VICTOR TORRES
14 POVEDA, en su calidad de GERENTE y por
15 lo tanto Representante Legal de la Com-
16 pañia Inmobiliaria MARISOL S.A.. SEGUN-
17 DA: ANTECEDENTES.- La compañía Anónima
18 denominada INMOBILIARIA MARISOL S.A. se
19 constituyó mediante escritura autoriza-
20 da por la Notaria Décima Tercera del
21 cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza
22 de García, el seis de Octubre de mil
23 novecientos setenta y seis, inscrita en
24 el Registro Mercantil del mismo cantón,
25 el quince de Noviembre de mil novecien-
26 tos setenta y seis. Aumento su capital
27 y reformó sus estatutos mediante escri-
28 tura pública autorizada por el Notario



Vigésimo Octavo Abogado Eugenio Santiago
 Ramírez Bohórquez, el cinco de abril de
 3 mil novecientos ochenta y nueve, ins-
 4 crita en el Registro Mercantil, el dos de
 5 agosto de mil novecientos ochenta y
 6 nueve. Posteriormente, aumento su capital
 7 y reformó sus estatutos por segunda vez,
 8 el trece de mayo de mil novecientos
 9 noventa y cuatro, por escritura pública
 10 autorizada por el Notario Vigésimo Octavo
 11 de Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago
 12 Ramírez Bohórquez, inscrita la misma en
 13 el Registro Mercantil, el ocho de junio
 14 de mil novecientos noventa y cuatro.
 15 TERCERA: RESOLUCION.- La Junta General
 16 Extraordinaria Universal de Accionistas
 17 de la compañía INMOBILIARIA MARISOL S.A.,
 18 en sesión celebrada el dieciocho de
 19 septiembre del año dos mil RESOLVIO:
 20 Aumentar su capital y reformar el
 21 estatuto de la compañía. CUARTA: DECLARA-
 22 CIONES.- Con los antecedentes expuestos,
 23 yo, Abogado VICTOR TORRES POVEDA, en mi
 24 calidad de GERENTE de INMOBILIARIA
 25 MARISOL S.A., y, por lo tanto, su repre-
 26 sentante legal, DECLARO aumentado el
 27 capital en SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES,
 28 dividido en diecisiete mil acciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 Notario Trigesimo Novena
 GUAYAQUIL

1 ordinarias y nominativas de cuatro
2 centavos de dólar cada una y reformado
3 su estatuto, tal como consta de la
4 copia de Acta de Junta General mencio-
5 nada en líneas anteriores y que acom-
6 paño. La persona suscriptora del aumento
7 de capital es de nacionalidad ecua-
8 toriana. QUINTA: DECLARACION JURA-
9 MENTADA.- Yo, VICTOR TORRES POVEDA, en mi
10 calidad de representante legal de
11 INMOBILIRIA MARISOL S.A. declaro bajo
12 juramento que el capital de producto del
13 pago del aumento de capital social se
14 encuentra registrado legalmente en la
15 contabilidad de la compañía y que,
16 oportunamente entregó dinero el accio-
17 nista suscriptor. Agregue usted señor
18 Notario las cláusulas de estilo para
19 el perfeccionamiento de la presente
20 minuta. (firmado) Abogado Milton Mejía
21 Torres. Registro número ocho mil
22 setecientos treinta y uno, del Colegio de
23 Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA
24 MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, el
25 otorgante se ratifica en el contenido
26 de la minuta inserta la que de
27 conformidad con la Ley queda forma-
28 lizada a Escritura Pública para que surta



INMOBILIARIA MARISOL S.A.
Vélez 995 of FORUM piso 12 ofic. 1213 Tlf 532973
530465 fax 530752 P. O. Box 09016674
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, a dos de mayo de 2000

Abogado
VICTOR TORRES POVEDA
Ciudad.-

Ref: Nombramiento de
GERENTE de Inmobiliaria Marisol S.A.

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que en sesión de Junta General de accionistas de INMOBILIARIA MARISOL S.A., celebrada el día de hoy, mayo dos de 2000, se hizo el acuerdo de REELECCIÓN a usted, para el cargo de :

G E R E N T E

de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo a los estatutos vigentes. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo por lo mismo intervenir en todos sus actos y contratos y suscribir los mismos, sin la intervención de ningún otro funcionario.

INMOBILIARIA MARISOL S.A., se constituyó por escritura pública, ante la Notaria Dra Norma Plaza de García, el día 06 de octubre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 1976.

Con fecha 05 de abril de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, se otorgó la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA MARISOL S.A. la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de agosto de 1989.

Posteriormente, con fecha 13 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, se celebró la escritura pública del segundo aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 8 de junio de 1994.

Atentamente,

Cristina Poveda Lorena
PRESIDENTA

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno

IMPUESTO DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE COMUNICACION, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE INMOBILIARIA MARISOL S. A. CONFERIDO EN REELECCION

Guayaquil, a 02 de mayo de 2000

[Handwritten Signature]
Abogado Victor Torres Poveda

Céd. No. 09-005487569

Vélez 905 y 6 de marzo, piso 12

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente ✓

Folio(s) 32447-32448 Registro Mercantil No.

9330 Repertorio No. 11.842

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$1.175.500 =



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE INMOBILIARIA MARISOL S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble de las calles Vélez 905 piso 12 oficina 1213, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARISOL S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin los requisitos de previa convocatoria, puestos que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son:

- 1.- Aumentar su capital social, suscripción y pago de las acciones ; y,
- 2.- Reformar el estatuto de la sociedad.

Todo lo anterior, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Codificada Ley de Compañías.

Preside la sesión, la presidenta de la compañía señora CRISTINA POVEDA LLERENA y actúa como secretario de la Junta, el abogado Victor Torres Poveda, en calidad de Gerente de la misma. Dispone la presidencia que el señor secretario elabore la lista de los asistentes, la misma que fué la siguiente:

1.- Abogado Victor Torres Poveda, propietario de nueve mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, transformadas a nueve mil setecientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una,

2.- La Sra. Cristina Lorena Torres Poveda, propietaria de tres mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, igualmente transformadas a tres mil trescientas acciones de cuatro centavos de dólar.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día que se refiere al aumento de capital, suscripción y pago de las acciones. Pide la palabra el señor abogado Victor Torres Poveda, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía, con el fin de dar una imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de **seiscientos ochenta dólares divididos en diecisiete mil, acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.**

La Junta General extraordinaria de accionistas después de varias deliberaciones **RESUELVE** :

Por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en seiscientos ochenta dólares, representados en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares estadounidenses. En este estado, los accionistas renuncian al derecho de preferencia de las acciones del resultante del aumento de capital acordado momentos antes.

Luego, solicita la palabra el señor abogado Victor Torres Poveda, para expresar que tiene interés en suscribir la totalidad de las diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que se ha propuesto, ofreciendo pagarlas en un cien por ciento en numerario.

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Público
Eugenio S. Ramirez B.
A.Y.A. Q.U.L.

La Junta General **RESUELVE** : Por unanimidad aceptar la suscripción por parte del abogado Víctor Torres Poveda, de diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una , aceptando la forma de pago, esto es, el cien por ciento en numerario.

Luego la presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto del orden del día, que se refiere a la Reforma del Estatuto de la compañía.

Solicita la palabra la señorita Cristina Lorena Torres Poveda, para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado se debe reformar el estatuto social en su artículo quinto, que trata del capital social, proponiendo el siguiente texto :

ARTICULO QUINTO :

" El capital social de la compañía es de mil doscientos dólares estadounidenses, divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar ".

Texto que es aprobado por unanimidad, por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de aceptación, proceden a firmarla en unidad de acto.- fdo Cristina Poveda Llerena.- fdo Cristina Lorena Torres Poveda.- Víctor Torres Poveda.-

CERTIFICO :

Que la copia que antecede es conforme a su original, la que consta en el Libro de Actas de la Compañía INMOBILIARIA MARISOL S.A., a la misma que me remito en caso necesario. Confiero la presente copia, en una foja útil, en la presente fecha.

Guayaquil, a 19 de septiembre del 2000

COMPANIA INMOBILIARIA MARISOL S. A.
Victor Torres Poveda SECRETARIO
Secretario - Abogado



00000 6

1 sus efectos legales.- La cuantía de la
 2 presente escritura es tal como consta en
 3 la matriz de la misma. El compareciente
 4 me exhibió su respectiva cédula de
 5 ciudadanía y certificado de votación.-
 6 Leída esta escritura de principio a fin,
 7 por mí el Notario en alta voz al
 8 otorgante, éste la aprueba y firma en
 9 unidad de acto, conmigo el Notario, de
 10 todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

11
12 p' LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARISOL S.A.

13 RUC. No. 0990298459001

14
15
16
17 AB. VICTOR TORRES POVEDA

18 C.C.No. 090054876-9 C.V.No.

19
20 EL NOTARIO

21 *[Handwritten signature]*
22 AB. EUGENIO S. RAMÍREZ BUIHORQUEZ

23 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA -
24 COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
25 DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
26 DOS MIL.-



27 *[Handwritten signature]*
28 Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAQUIL

RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA MARISOL S.A., HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA MEDIANTE, RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0008412 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2.000, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL(E), EN ESTA FECHA . - GUAYAQUIL, A 29 DE ENERO DEL 2.001.-



[Handwritten Signature]
Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0008412 de fecha 26 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la Escritura Pública CONSTITUCION DE COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARISOL S.A."; de fecha 6 de Octubre de 1976, otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García Notaria Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, Enero 30 del 2.001.-



[Handwritten Signature]
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **00-G-IJ-0008412**, dictada por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E)**; el 26 de Diciembre del 2.000, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Aumento del Capital Suscrito**, y **Reforma del Estatuto** de la compañía **INMOBILIARIA MARISOL S.A.**; de fojas **27.559 a 27.570**, número **4.206** del Registro Mercantil, y anotada bajo el número **6.779**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Marzo del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 92420
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ul*

